



C I R C U L A R CSJMEC23-61

Fecha: 5 de octubre de 2023

Para: **MAGISTRADOS Y JUECES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE VILLAVICENCIO Y DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, ASÍ COMO DEL DISTRITO ADMINISTRATIVO DEL META Y DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META**

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

Asunto: "Traslado Oficio SRVR No. 11105.2023 - JEP"

De manera atenta damos traslado del Oficio del Asunto, suscrito por **MARLITH GINETH NIETO TORRES**, Secretaria de la Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad y de Determinación de Hechos y Conductas - Secretaría Judicial de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, recibido con radicación EXTCSJME23-1797, por remisión que hiciere el Consejo Superior de la Judicatura, donde solicita la siguiente información, así:

"COMUNICAR el contenido del *Auto OPV- 316 de 26 de julio de 2023, proferido por Sala de Reconocimiento de Verdad de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas de la Jurisdicción Especial para la Paz, en el marco del Caso 03 para lo de su competencia*"

"COMUNICAR el contenido del *Auto OPV - 333 de 03 de agosto de 2023, proferido por Sala de Reconocimiento de Verdad de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas de la Jurisdicción Especial para la Paz, en el marco del Caso 03 para lo de su competencia.*"

La respuesta sobre el particular, debe ser enviada al correo info@jep.gov.co o por correspondencia a las instalaciones de la JEP ubicada en la dirección: carrera 7 No. 63 – 44 en Bogotá D.C.

Cordialmente,

ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA

Presidente

Se anexa lo anunciado

REDM/CEBC
EXTCSJME23-1797

Carrera 29 No. 33B – 79 Palacio de Justicia, Torre B Tel: (8) 6622899
Fax. (8) 6629503 www.ramajudicial.gov.co
E mail: consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co

